

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SYNURA S.A.

Por medio de la presente, me permito dar a conocer a la Junta de Accionistas de SYNURA S.A. el informe de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del 2010, el cual ha sido elaborado con las consideraciones legales que ameritaron:

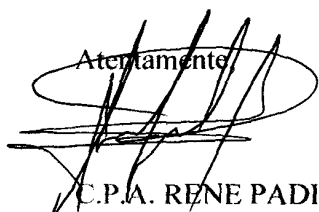
He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar.

Así mismo, he revisado el Balance General de SYNURA S.A. al 31 de diciembre del 2010, y su correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

13. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el período 2010, así mismo con las normas legales vigentes.
14. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
15. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
16. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189, y 190 de la Ley de Compañías vigente.
17. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
18. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de SYNURA S.A. al 31 de diciembre del 2010, me permito indicar que, la compañía no registró movimiento financiero alguno, presentándose los Balances a las entidades recaudadoras sin movimientos de ingresos y gastos.

Sin embargo de esto se ha visto necesario mantener a la compañía para posibles futuras negociaciones

Atentamente

C.P.A. RENE PADILLA
COMISARIO

